



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.---**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **13:00** horas del **29 de diciembre de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la *Convocatoria*.

Conforme al memorandum N° **139001100100/JSA/618/2025**, el **L.A.E.T. Marcos Pérez Zamora, Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto**, preside el presente acto, en observancia con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en *Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."*

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

De conformidad con el artículo 35 penúltimo párrafo *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13

1 / 10





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.-**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | LICITANTE                              | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>SIN IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>SIN IVA |
|---------|--|--|---------------------------------|---------------------------------|
| ÚNICA   | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026 | EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA) | \$2,977,669.41                  | \$7,161,525.53                  |

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia **139001200100/JSPM/2312/2025**, con fecha de recepción de 19 de diciembre de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | LICITANTE                              | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------|--|--|--------------------|
| ÚNICA   | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026 | EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA) | SOLVENTE           |



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

FO-CON-13

2 / 10



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.--

EVALUACIÓN LEGAL

**SEGUNDO:** Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE:**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | LICITANTE                              | EVALUACIÓN LEGAL |
|---------|--|--|------------------|
| ÚNICA   | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026 | EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA) | SOLVENTE         |

**TERCERO:** De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numeradas 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | LICITANTE                              | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|---------|--|--|----------------------|
| ÚNICA   | SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026 | EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA) | ACEPTABLE            |

**CUARTO:** En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

FO-CON-13

3 / 10



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026...

Pública, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.

PARTIDA: ÚNICA

| AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE REDONDO |             |                     |                  |                         |
|---|-------------|---------------------|------------------|-------------------------|
| No.   | UNIDAD      | ORIGEN              | DESTINO          | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1   | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO.    | CDMX             | \$20,991.98             |
| 1   | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL            | \$12,112.38             |
| 2   | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | CDMX             | \$21,894.59             |
| 2   | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | PACHUCA DE SOTO. | \$12,108.82             |
| 6   | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | CDMX             | \$15,486.63             |
| 6   | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | PACHUCA DE SOTO. | \$12,108.82             |
| 7   | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | CDMX             | \$20,991.98             |
| 7   | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL            | \$12,112.38             |

| AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO |             |                     |         |                         |
|--|-------------|---------------------|---------|-------------------------|
| No.  | UNIDAD      | ORIGEN              | DESTINO | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | CDMX    | \$12,287.99             |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL   | \$5,342.16              |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | EDOMEX  | \$8,110.21              |
| 2  | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | CDMX    | \$12,902.85             |

*[Handwritten signature]*



FÓ-CON-13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026...

| AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS VIAJE SENCILLO |             |                     |                 |                         |
|--|-------------|---------------------|-----------------|-------------------------|
| No.  | UNIDAD      | ORIGEN              | DESTINO         | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 2  | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | PACHUCA DE SOTO | \$7,943.61              |
| 3  | HGZMF No. 5 | TULA DE ALLENDE,    | CDMX            | \$14,607.95             |
| 3  | HGZMF No. 5 | TULA DE ALLENDE     | PACHUCA DE SOTO | \$13,335.95             |
| 4  | HGZMF No. 6 | TEPEJI DEL RIO      | CDMX            | \$14,237.07             |
| 4  | HGZMF No. 6 | TEPEJI DEL RIO      | PACHUCA DE SOTO | \$11,906.16             |
| 5  | HGZMF No. 8 | CD. SAHAGÚN         | CDMX            | \$12,902.85             |
| 5  | HGZMF No. 8 | CD. SAHAGÚN         | PACHUCA DE SOTO | \$7,943.61              |
| 6  | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | CDMX            | \$9,233.05              |
| 6  | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | PACHUCA DE SOTO | \$7,943.61              |
| 7  | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | CDMX            | \$12,287.99             |
| 7  | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL           | \$5,342.16              |

Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$1,000.00 (mil pesos).

| AMBULANCIA DE CUIDADOS URGENCIA VIAJE SENCILLO |             |                     |                 |                         |
|--|-------------|---------------------|-----------------|-------------------------|
| No.  | UNIDAD      | ORIGEN              | DESTINO         | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | CDMX            | \$6,886.91              |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL           | \$1,224.97              |
| 1  | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | EDOMEX          | \$4,611.43              |
| 2  | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | CDMX            | \$7,736.65              |
| 2  | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | PACHUCA DE SOTO | \$3,240.89              |
| 3  | HGZMF No. 5 | TULA DE ALLENDE,    | CDMX            | \$8,905.59              |
| 3  | HGZMF No. 5 | TULA DE ALLENDE     | PACHUCA DE SOTO | \$6,852.68              |

*[Handwritten signature]*

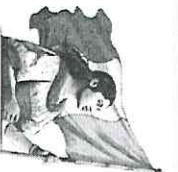




Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
**DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CIUDADOS INTENSIVOS 2026---**

| AMBULANCIA DE CIUDADOS URGENCIA VIAJE SENCILLO |             |                 |                 |                         |
|--|-------------|-----------------|-----------------|-------------------------|
| No.  | UNIDAD      | ORIGEN          | DESTINO         | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 4  | HGZMF No. 6 | TEPEJI DEL RIO  | CDMX            | \$8,072.55              |
| 4  | HGZMF No. 6 | TEPEJI DEL RIO  | PACHUCA DE SOTO | \$7,736.65              |
| 5  | HGZMF No. 8 | CD. SAHAGÚN     | CDMX            | \$7,736.65              |
| 5  | HGZMF No. 8 | CD. SAHAGÚN     | PACHUCA DE SOTO | \$3,240.89              |
| 6  | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA        | CDMX            | \$4,823.69              |
| 6  | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA        | PACHUCA DE SOTO | \$3,240.89              |
| 7  | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO | CDMX            | \$6,886.91              |
| 7  | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO | LOCAL           | \$1,224.97              |

| AMBULANCIA DE CIUDADOS URGENCIA VIAJE REDONDO |             |                     |                  |                         |
|---|-------------|---------------------|------------------|-------------------------|
| No.   | UNIDAD      | ORIGEN              | DESTINO          | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
| 1   | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | CDMX             | \$11,643.27             |
| 1   | HGZMF No. 1 | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL            | \$2,018.33              |
| 2   | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | CDMX             | \$12,159.05             |
| 2   | HGZ No. 2   | TULANCINGO DE BRAVO | PACHUCA DE SOTO. | \$6,406.45              |
| 6   | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | CDMX             | \$7,814.66              |
| 6   | HGSZ No. 33 | TIZAYUCA            | PACHUCA DE SOTO  | \$5,815.35              |
| 7   | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | CDMX             | \$11,643.27             |
| 7   | HGZ No. 36  | PACHUCA DE SOTO     | LOCAL            | \$2,018.33              |

*Nota: Después de la segunda hora de espera de permanecer en la Unidad Médica destino, el precio por hora de espera será de \$500.00 (quinientos pesos).*



Escuela de Luján Domínguez Colado No. 4604, Frasco El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42080. Tel 1777 7599994 Ext. 1333

FO-CON-13

6 / 10



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026...

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A CONTRATAR SIN IVA

| SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026 |                     |          |        |        |                        |                        |  |
|--|---------------------|----------|--------|--------|------------------------|------------------------|--|
| UNIDAD   | LOCALIDAD           | CUENTA   | U. I.  | C. C.  | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |  |
| HGZ No.2   | TULANCINGO DE BRAVO | 52411011 | 130101 | 200905 | \$152,103.45           | \$379,310.34           |  |
| HGZ No.36  | PACHUCA DE SOTO     | 52411011 | 130102 | 200905 | \$1,538,318.97         | \$3,836,206.90         |  |
| HGZMF No.1   | PACHUCA DE SOTO     | 52411011 | 130201 | 200905 | \$1,279,051.72         | \$3,189,655.17         |  |
| HGZMF No.6   | TEPEJ DEL RÍO       | 52411011 | 130202 | 200905 | \$62,915.52            | \$156,896.55           |  |
| HGZMF No.8   | CD. SAHAGÚN         | 52411011 | 130204 | 200905 | \$131,362.07           | \$327,586.21           |  |
| HGZMF No.5   | TULA DE ALLENDE     | 52411011 | 130205 | 200905 | \$202,228.45           | \$504,310.34           |  |
| HGSZ No.33   | TIZAYUCA            | 52411011 | 130701 | 200905 | \$297,984.48           | \$743,103.45           |  |
| <b>IMPORTE TOTAL A CONTRATAR</b>   |                     |          |        |        | <b>\$3,663,964.66</b>  | <b>\$9,137,068.96</b>  |  |

*Nota: Los importes por unidad son referenciales y no limitan las solicitudes de servicios por unidad hasta agotar el importe máximo del contrato siempre y cuando lo solicite el administrador del contrato.*

*La distribución por unidad Médica es enunciativa y no limita la prestación del servicio en dichas unidades hasta agotar el importe máximo del contrato.*

| NÚMERO DE CONTRATO     | VIGENCIA   | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N00526-001-00 | A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o una vez que se haya agotado el importe máximo del contrato, sin necesidad de un proceso de terminación anticipada. | 10%                                  | \$913,706.89      |



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

FO-CON-13

7 / 10



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.--**

**QUINTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

| NOMBRE                             | CARGO   | EVALUACIÓN        |
|------------------------------------|---|-------------------|
| DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA             | TITULAR DE LA JEATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS  | TÉCNICA           |
| M.A.E. CARLOS AGUSTO SALINAS PÉREZ | COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO               |                   |
| L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ  | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO | LEGAL Y ECONÓMICA |

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 20 de enero de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 29 de diciembre del año 2025.**

Esta acta consta de **10 (diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

FO-CON-13

8 / 10





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026.-

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

| NOMBRE                       | CARGO  | FIRMA |
|------------------------------|--|-------|
| L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO         |       |
| L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ  | SUPERVISOR DE PROYECTOS E2                                       |       |
| C. ARMANDO SOTO MERINO       | ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX |       |

FO-CON-13

9 / 10



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026...

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE  | FIRMA  |
|---|--|
| <p>MTRRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ<br/>           ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> |  |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE                   | FIRMA |
|--------------------------|-------|
| <p>NO SE PRESENTARON</p> |       |

----- FIN DEL ACTA -----



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

FO-CON-13

10/10



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS EJERCICIO FISCAL 2026.**-----

# ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Memorándum: 139001200100/JSPM/2312/2025  
Pachuca de Soto, Hidalgo a 19 de diciembre de 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez  
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Presente

Con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026, por este conducto remito a usted, evaluación técnica de la propuesta recibida:

| No. | Licitante             |
|-----|-----------------------|
| 1   | Evelia Socorro Alfaro |

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Héctor Peña Dehesa  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas OOAD Hidalgo

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JSPM/103/2025

Elaboró: M.A.E. Carlos Augusto Salinas Pérez.

CAOA





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA   | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA                                 | CUMPLE |    | OBSERVACIONES  |
|---|--|--------|----|--|
|   |  | SI     | NO |  |
| Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria (Ambulancias propuestas).  | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Manifestación por escrito y "Bajo Protesta de Decir Verdad" que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.  | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Escrito bajo protesta de decir verdad que el proveedor libera de cualquier responsabilidad civil al Instituto por la prestación de los servicios subrogados.  | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Contrato de recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos  |  | SI     |    | En enero de 2026 deberá presentar el nuevo contrato a partir del 22 de enero de 2026 |
| Dictamen sanitario de las ambulancias propuestas para la prestación del servicio.   | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Descripción general del servicio de traslado de pacientes en ambulancias de urgencias o cuidados intensivos   | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| Para efecto de lo anterior, el licitante deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas, mismas que se señalan de forma enunciativa más no limitativa:   | ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES<br>INCISO D) | SI     |    |  |
| • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013, REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA.  |  |        |    |  |
| • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM -020-SSA2-1994, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA EN UNIDADES MÓVILES TIPO AMBULANCIA.  |  |        |    |  |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



|  |   |    |  |
|--|---|----|--|
| • NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - SALUD AMBIENTAL -RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS - CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.   |   |    |  |
| • ISO 9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.   |   |    |  |
| I. Deberá presentar certificado o documento que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.  |   |    |  |
| Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.                      |   |    |  |
| II. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación de cumplimiento, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados |   |    |  |
| El proveedor deberá adjuntar folletos, catálogos y/o fotografías, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.  | ANEXO 27<br>(VEINTISIETE)<br>TÉRMINOS Y<br>CONDICIONES<br><br>INCISO E) | SI |  |
| <b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS:</b> Después del análisis integral y exhaustivo de la documentación que integra los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el licitante: "Evelia Socorro Alfaro " CUMPLE y se declara SOLVENTE para la prestación del servicio de ambulancia.  |   |    |  |
| Realizó: Mtro. Carlos Augusto Salinas Pérez  |   |    |  |
| Autorizó: Dr. Héctor Peña Dehesa<br>Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas OOAD Hidalgo   |   |    |  |

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con Referencia 139001200100/JSPM/103/2025



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS HISTOPATOLÓGICOS EJERCICIO FISCAL 2026.-----**

# ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2026 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS Y CUIDADOS INTENSIVOS 2026

EVALUACIÓN LEGAL

EVELIA SOCORRO ALFARO (PERSONA FÍSICA)

| NUMERAL DE CONVOCATORIA | ANEXO     | DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA   | CUMPLE |    | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-----------|--|--------|----|---------------|
|                         |           |  | SI     | NO |               |
| 4.1.1*                  | ANEXO 1   | ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA  | X      |    |               |
| 4.1.2                   | ANEXO 2   | ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE   | X      |    |               |
| 4.1.3*                  | ANEXO 3   | ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP   | X      |    |               |
| 4.1.4*                  | ANEXO 4   | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD  | X      |    |               |
| 4.1.5*                  | ANEXO 25  | MANIFIESTO DE NACIONALIDAD   | X      |    |               |
| 4.1.6*                  | ANEXO 5   | ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)   | X      |    |               |
| 4.1.7*                  | ANEXO 6   | CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA   |        |    | NO APLICA     |
| 4.1.8                   | DOCUMENTO | IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE   | X      |    |               |
| 4.1.9                   | ANEXO 8   | ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE   | X      |    |               |
| 4.1.10                  | ANEXO 9   | ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX  | X      |    |               |
| 4.1.11                  | ANEXO 10  | ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES  | X      |    |               |
| 4.1.13*                 | ANEXO 21  | MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS | X      |    |               |
| 4.1.14*                 | ANEXO 22  | MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO  | X      |    |               |
| 4.1.15*                 | ANEXO 23  | MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO   | X      |    |               |
| 4.1.16*                 | ANEXO 24  | MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES  | X      |    |               |
| 4.1.17*                 | ANEXO 11  | AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS   | X      |    |               |
| 4.1.18                  | DOCUMENTO | OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.  | X      |    |               |
| 4.1.19                  | DOCUMENTO | OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL   | X      |    |               |
| 4.1.20                  | DOCUMENTO | CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT   | X      |    |               |

|        |           |   |   |  |  |
|--------|-----------|---|---|--|--|
| 4.1.21 | ANEXO 12  | INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL  | X |  |  |
| 4.1.22 | ANEXO 13  | FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS | X |  |  |
| 4.1.23 | DOCUMENTO | PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.  | X |  |  |
| 4.1.24 | ANEXO 14  | DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA   | X |  |  |
| 4.1.26 | ANEXO 19  | RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.   | X |  |  |

SOLVENTE

FECHA: 23/12/2025

AUTORIZO:

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ELABORÓ:

**L.D. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ**  
 SUPERVISOR DE PROYECTOS E2